

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

97**MADRID****Sección Cuarta****EDICTO**

Doña Cristina García Aranguena, secretaria de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 217 de 2010, dimanante del juicio de faltas número 933 de 2009 del Juzgado de instrucción número 47 de Madrid, se ha dictado en segunda instancia la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Desestimar el recurso de apelación formulado por doña Sara Blázquez Rey contra la sentencia de fecha 21 de enero de 2010 del Juzgado de instrucción número 47 de Madrid, confirmándola en todos sus pronunciamientos, y declarando de oficio las costas de esta alzada.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña Ydrissya El Bourmaki, que se halla en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 27 de octubre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/41.670/10)